

CRIMINOLOGÍA Y PRÁCTICA POLICIAL



Deontología teórica y práctica para profesionales de la criminología

Dr. Héctor S. Ayllón Santiago

Abogado

Profesor de Criminología USPCEU

Prólogo

J. Ayllón Díaz

Vicedecano

Facultad de Derecho. Universidad CEU-San Pablo



CRIMINOLOGÍA Y PRÁCTICA POLICIAL

TÍTULOS PUBLICADOS

Reflexiones y experiencias de un jefe de policía, *Luis Manuel García Mañá* (2013).

El ADN de Locard. Genética forense y criminalística, *Luis Hombreiro Noriega* (2013).

Testimonios de cargo. Guía para ciudadanos y policías, *Manuel Fuentes González* (2013).

Planes de autoprotección y de emergencias, *Carlos Manuel Fernández González* (2017).

La práctica de la Investigación Criminal: Inspección Técnico Ocular (ITO), *Vicente Lago Montejo* (2017).

Deontología teórica y práctica para profesionales de la criminología, *Héctor S. Ayllón Santiago* (2017).

CRIMINOLOGÍA Y PRÁCTICA POLICIAL

Directores:

Dr. Héctor S. Ayllón Santiago

Abogado. Profesor de Criminología USPCEU

Javier Pascual Casado

Profesor de Derecho Constitucional

Instituto de Criminología. Universidad Complutense de Madrid

Deontología teórica y práctica para profesionales de la criminología

Dr. Héctor S. Ayllón Santiago

Abogado

Profesor de Criminología USPCEU

Prólogo

J. Ayllón Díaz

Vicedecano

Facultad de Derecho. Universidad CEU-San Pablo



Madrid, 2017

© Editorial Reus, S. A.
C/ Rafael Calvo, 18, 2º C – 28010 Madrid
Tfno.: (34) 91 521 36 19 – (34) 91 522 30 54
Fax: (34) 91 445 11 26
E-mail: reus@editorialreus.es
<http://www.editorialreus.es>

1.ª edición REUS, S.A. (2017)
ISBN: 978-84-290-1996-4
Depósito Legal: M 25507-2017
Diseño de portada: María Lapor
Impreso en España
Printed in Spain

Imprime: Talleres Editoriales Cometa, S. A.
Ctra. Castellón, km 3,400 – 50013 Zaragoza

Ni Editorial Reus, ni los Directores de Colección de ésta, responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan los autores de los mismos. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización expresa de Editorial Reus, salvo excepción prevista por la ley.

Fotocopiar o reproducir ilegalmente la presente obra es un delito castigado con cárcel en el vigente Código penal español.

“A mis hijos Noah, Erik y Natalia a quienes trato de inculcar la importancia y valía de ser un profesional y un ciudadano ético cada día y a María sufridora de mis desvelos cuando escribo y apoyo constante en mi tarea.”

PRÓLOGO

Una cierta paternidad personal e intelectual debe servir de justificación moral a cuanto puedo decir de esta obra de Deontología que está orientada a los alumnos y profesionales de las diferentes áreas que pueden ser agrupadas bajo el rótulo de “Ciencias criminológicas y de la seguridad”. La honestidad me obliga a señalar, para evitar cualquier equívoco de cuantos puedan sentirse animados a su lectura, que no es objeto de la obra ningún planteamiento de estudio original sino el de la utilidad didáctica. Nace con pretensión de “manual práctico” que suministre conocimientos y reflexiones, éticas y deontológicas, a todos aquellos profesionales del sector público y privado que se ocupan de la prevención, persecución y tratamiento del delito, que se ven situados —con relevante frecuencia— ante conflictos de esta naturaleza.

La sociedad contemporánea (no solo la española), parece estar hoy atrapada por múltiples redes de corrupción (partidos políticos, sindicatos, banqueros, empresarios, funcionarios, altos directivos, etc.), que han producido amplio descrédito y respuestas de indignación social y diferentes propuestas de regeneracionismo. La responsabilidad social, que incluye las conductas éticas, constituye hoy un factor indispensable para la credibilidad y el éxito social y económico. Podemos decir que, en los últimos años, la demanda de códigos éticos cotiza al alza en la bolsa de la confianza y aceptación social. El recurso a la creación de códigos éticos (códigos de buenas prácticas, reglas de transparencia, códigos deontológicos, comités de control, etc.), y su integración en los programas educativos, se han convertido en un universo simbólico de universal consenso colectivo. Sin embargo, estaremos abocados a una frustración de idénticas dimensiones, si todas estas prescripciones y apelaciones morales se convierten, como señalaba J. Bentham (*Deon-*

ología o ciencia de la moral), en meras “pretensiones declamatorias”. En el Prefacio de esta obra póstuma, elaborado por M.J. Bowring, indicaba los riesgos de estos alegatos morales, en términos de realismo sociológico, con las siguientes palabras: *Hagan ruido cuanto quieran con palabras sonoras y vacías de sentido, no tendrán acción alguna sobre el espíritu del hombre...*” (a no ser que, al mismo tiempo se tomen en consideración los placeres y penas que dependen de ellas).

Las referencias a J. Bentham, me parecen aquí relevantes por su paralelismo con el esquema trazado por el autor de esta obra. Su preocupación por el objetivo de su utilidad educativa, presente en su dimensión teórica (que está constituida por las reflexiones sobre los principios y los fundamentos dogmáticos propios de la mentalidad positivista del abogado ejerciente); se añade la dimensión práctica, conformada por una selección de textos normativos y un buen número de casos prácticos, extraídos de la jurisprudencia de los tribunales, que pueden ser valiosas herramientas para estudiantes y profesionales (por cuanto entendemos que pueden servir de materiales de reflexión y valoración crítica a todos aquellos que quieran tener esta dual perspectiva de los problemas éticos y deontológicos). Y, aunque, como añade el citado prologuista, “no contenga todas las reglas aplicables a todos los casos posibles o probables, a los cuales se quisiera hacer la aplicación del código deontológico... Pero una vez establecidos los principios y apoyados en gran número de ejemplos, puede descansar el lector del cuidado de recoger los hechos, que caigan bajo el dominio de sus propias observaciones, para someterlos a las reglas fundamentales que esta obra pone a su disposición”. Desechada la pretensión del *pannomium* (código universal que contendría todas las reglas exigibles), como el instrumento más eficaz para promover la felicidad de la comunidad), por su dimensión utópica; deberemos conformarnos con pretensiones más limitadas e imperfectas pero que puedan contribuir a mejorar la seguridad y la justicia en nuestro sistema social.

El autor se declara deudor de las aportaciones ofrecidas por conocidas obras y artículos de la Deontología profesional, y singularmente la extensa obra de F. J. de la Torre, a los que han acompañado las lecturas de Andrés Ollero, R. Termes, D. Gracia, J. Rodríguez-Toubes o Rafael del Rosal y autores clásicos como Platón, Aristóteles, A. Ferguson o J. Bentham.

En la obra que prologamos podrá el lector encontrar una primera parte de carácter teórico que incorpora los contenidos básicos que se han

constituido como tradicionales por su reitera presencia en los manuales de Deontología de los últimos años. Sin atender a la propia sistemática de su índice, podemos destacar: una segunda parte, que incorpora las normas aplicables a los profesionales de la criminología y de la seguridad; y, una tercera que estaría formada por las referencias jurisprudenciales.

Y, debo decir como conclusión, que la obra que prologamos, estoy convencido (desde una dilatada experiencia académica de más de 40 años), que no decepcionará la pretensión de utilidad que ha regido la intención del autor y el resultado final que nos ofrece.

J. Ayllón Díaz
Vicedecano
Facultad de Derecho Universidad CEU-San Pablo

ÍNDICE

PRÓLOGO	7
CAPÍTULO 1	
Algunos conceptos básicos: deontología, ética y moral. Deontología y quehacer del profesional de la criminología. El cumplimiento del deber	11
1.1. Introducción	11
1.2. Algunos conceptos básicos: ética, moral y deontología	13
i) Ética	13
— Concepto	13
— Expansión de la ética	16
— Principios éticos básicos o generales: beneficencia, autonomía, justicia, no maleficencia, probidad, dignidad, desinterés	17
— Ética individual y ética social	21
ii) Moral	22
— Concepto	22
— Diferencias entre ética y moral	23
— El mérito y el demérito	24
— Relación entre moral y derecho	26
— Contenido de la ley natural	29
— Conocimiento de la ley natural	29
— Sindéresis	29
— La conciencia moral	30
— Fuentes de la moralidad	32
iii) Deontología	33
— Concepto	33
— Deontología y ética	33
iv) Doble moral	35
v) Crisis de valores morales hoy día	37
1.3. Argumentación jurídica y argumentación moral	37

CAPÍTULO 2

El profesional de la seguridad: la profesión de detective privado/vigilante de seguridad en la sociedad. La profesión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad 41

2.1. Concepto de profesión..... 41

2.2. *Características* de la profesión..... 42

2.3. Problemas de identidad profesional en la sociedad actual..... 43

2.4. Contextos próximos al ejercicio profesional..... 44

2.5. Análisis de algunas profesiones relacionadas con la criminología..... 46

 2.5.1. Personal de seguridad privada (vigilantes, guardas, jefes y directores de seguridad, detectives privados)..... 46

 a) Concepto y clases..... 46

 b) Requisitos..... 47

 c) Funciones del personal de seguridad..... 52

 d) Principios éticos de actuación 64

 2.5.2. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad..... 66

 a) Concepto y Clases 66

 b) Requisitos..... 67

 c) Funciones..... 68

 d) Principios éticos de actuación 71

CAPÍTULO 3

El respeto a la dignidad humana dentro de cualquier actividad profesional. Sentido ético de la investigación privada..... 79

3.1. Introducción 79

3.2. Algunas cuestiones controvertidas..... 81

3.3. Principio de respeto 83

3.4. Dignidad y deontología..... 84

3.5. Regulación del derecho a la dignidad..... 87

 3.5.1. Declaración Universal de Derechos Humanos, París 1948 87

 3.5.2. Convenio para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales (Roma, 4 noviembre de 1950) 87

 3.5.3. Normas internacionales sobre la dignidad 88

 3.5.4. La dignidad en nuestro derecho..... 89

 a) La Constitución Española de 1978..... 89

 b) La dignidad de las profesiones de seguridad en nuestro derecho 90

 a) La LSP y la LOFCS 90

 b) Código Ético de la Policía de 2013 91

 c) Los Códigos deontológicos..... 91

 3.5.5. Casos prácticos 92

CAPÍTULO 4**El empleo racional de la fuerza: los límites de la *legítima defensa* y del cumplimiento legítimo de un deber, a la luz de criterios éticos** 97

4.1. Legítima defensa.....	97
i) La agresión ilegítima.....	98
ii) La racionalidad del medio empleado.....	101
iii) Bienes objeto de defensa.....	104
iv) La falta de provocación suficiente por parte del agredido.....	105
v) La defensa de terceros.....	107
vi) El exceso en la legítima defensa.....	108
vii) El elemento subjetivo en las causas de justificación.....	109
4.2. El cumplimiento de un deber.....	113
a) Vertiente objetiva:.....	114
I) Necesidad en abstracto del uso de la fuerza.....	115
II) Necesidad en concreto del uso de la fuerza.....	116
b) Vertiente subjetiva.....	117
4.3. Otras causas de justificación: Ejercicio legítimo de un oficio, derecho o cargo.....	117
a) El ejercicio legítimo de un oficio.....	118
b) El ejercicio legítimo de un cargo.....	119
c) El ejercicio legítimo de un derecho.....	119
— Derecho de corrección.....	119
— Práctica deportiva.....	122
— Denuncia.....	123
4.4. La concurrencia parcial en los elementos de las causas de justificación.....	123

CAPÍTULO 5**Los *principios deontológicos* específicos de los profesionales de la *criminología*.....** 125

5.1. Introducción.....	125
5.2. El principio de compañerismo.....	125
5.2.1. El compañerismo.....	125
5.2.2. Compañerismo y corporativismo.....	128
5.2.3. Los principios o deberes deontológicos inherentes al compañerismo.....	129
5.3. Principios éticos en relación con el cliente.....	132
5.4. Principios éticos en relación con el investigado/detenido/contrario ..	139
5.4.1. Con el <i>contrario</i>	139
5.4.2. Con el <i>detenido</i>	140
5.4.3. Con el <i>investigado</i>	140

5.5. Principios éticos en relación con los medios de comunicación.....	141
5.6. Principios éticos en relación con el público en general.....	142
5.7. Otros principios deontológicos:	143
5.7.1. Principio del decoro.....	143
5.7.2. Principio de integridad moral	143
5.8. Principio de autonomía.....	144
5.9. Principio de independencia en el ejercicio de la profesión (evitar injerencias externas)	148
5.10. La discreción y el secreto profesional.....	150
5.10.1. Concepto y origen	150
5.10.2. Elementos constitutivos	152
a) Elemento formal.....	152
b) Elemento subjetivo estatutario.....	154
c) Elemento objetivo: naturaleza de lo comunicado.....	155
5.10.3. Los límites del secreto profesional.....	157
5.10.4. Régimen disciplinario deontológico por la vulneración del principio	159
5.10.5. Regulación del secreto en el ámbito de las profesiones de seguridad.....	160

CAPÍTULO 6

Análisis del principio de proporcionalidad a través de la jurisprudencia	163
6.1. Introducción.....	163
6.2. Análisis del criterio jurisprudencial del principio de <i>proporcionalidad</i> ...	164
6.2.1. La proporcionalidad en el uso de la fuerza. La eximente del art. 20.7 CP.....	164
6.2.2. La proporcionalidad en el ámbito de la investigación privada.....	172

CAPÍTULO 7

Los códigos deontológicos.....	177
7.1. Introducción. Origen de los códigos deontológicos y especial relación con las normas legales.....	177
7.2. La situación de los Códigos Deontológicos de los profesionales de la criminología en España	179
7.3. Necesidad y funciones sociales de los códigos profesionales.....	182
7.4. Análisis de los <i>códigos deontológicos</i> existentes en el ámbito de los profesionales de la criminología. Contenido del Código deontológico: Principios, obligaciones y valores profesionales	185
7.5. La concurrencia de Asociaciones y Colegios Profesionales en relación con la aprobación de códigos deontológicos y su ejecutividad ...	199

CAPÍTULO 8

Conflictos éticos. Derecho a la intimidad como límite en el ejercicio profesional.....	209
8.1. Introducción.....	209
8.2. Legitimidad del encargo efectuado por el cliente al profesional.....	210
8.3. Conflicto entre la obligación de sigilo y deber de denunciar.....	211
8.4. Conflicto de intereses y/o conocimiento previo de hechos.....	214
8.4.1. Conflicto con intereses propios del Detective Privado.....	215
8.4.2. Conflicto con intereses de terceros clientes: conocimiento previo de hechos.....	218
8.5. El Derecho a la Intimidad como límite a la actuación del Detective Privado: Legitimidad y Proporcionalidad.....	220
8.5.1. Introducción.....	220
8.5.2. Derecho a la Intimidad e Investigabilidad.....	221
8.5.3. Derecho a la Intimidad e Intimidad como derecho.....	223
8.5.4. El conflicto de derechos como legitimación del encargo.....	225
8.5.5. Legitimación del cliente y responsabilidad del detective.....	229
8.5.6. El derecho a la intimidad como límite durante la investigación.....	230

CAPÍTULO 9

Honorarios profesionales: criterios deontológicos aplicables.....	235
9.1. Introducción.....	235
9.2. Regulación legal aplicable y su relación con las normas deontológicas.....	236
9.3. La exigencia ética de presupuesto previo.....	243
9.4. Otras cuestiones prácticas.....	244
i) La determinación justa de los honorarios.....	244
ii) El pacto de <i>cuota litis</i>	248
iii) La dicotomía.....	250
iv) La retención de documentos, pruebas, material para el cobro de honorarios.....	251
v) El cobro de honorarios con los importes recibidos del cliente o del contrario con ocasión del encargo realizado.....	252
vi) Comisiones por captación de clientela realizada por un tercero.....	254
vii) Presupuesto previo (hoja de encargo) y provisión de fondos.....	255

ANEXOS.....	259
--------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA.....	295
--------------------------	-----

